



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS
 Secretaría-Intervención
 TABLON DE ANUNCIOS

Por SS^a. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Aymto. de Fuenteheridos, se ha dictado RESOLUCIÓN, cuyos datos esenciales, son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚM.07/2019

EXPEDIENTE NÚM.	ÓRGANO:
	Pleno de la Corporación

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Tipo de convocatoria	Extraordinaria.
Fecha y hora	1ª Convocatoria: 20:00 horas del día 20.02.2019
	2ª Convocatoria: 20:00 horas del día 24.02.2019
Lugar	Salón de Plenos. No admite la participación a distancia

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

I.- Información de la Alcaldía sobre las causas y consecuencias de la resolución firme de reintegro de la subvención otorgada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la construcción del Centro de Formación Escuela de Hostelería y Restauración "La Capellanía", con el posterior debate y posicionamiento de los distintos Grupos Municipales.

II.- Aprobación, si procede, de la Proposición, presentada por el Grupo Municipal de I.U.L.V-C.A., de reprobación de los ex alcaldes José Antonio Cortés Rico y Martín Martín Corbacho por su gestión de la subvención otorgada por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para la construcción del Centro de Formación Escuela de Hostelería y Restauración "La Capellanía"

Calle La Fuente, 11, 21292, Fuenteheridos (HUELVA). Tfno.: 959.125. 002 / Fax: 959. 125. 118. 1
 secr_fuenteheridos@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV6TU234P5E35KNK7UYR4DY7GI	Fecha	15/02/2019 13:03:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAUL ESTEBAN PEREZ VAZQUEZ		
Uri de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TU234P5E35KNK7UYR4DY7GI	Página	1/2





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS
Secretaría-Intervención

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el "ORDEN DEL DÍA", se encuentra a disposición de los miembros de la Corporación en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Fuenteheridos, pudiendo examinarla y obtener copia de documentos concretos que la integre (Ex art. 84 del *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*).

La asistencia a esta sesión es obligatoria, pudiendo, en caso de incumplimiento, ser sancionado con multa (Ex. art. 78.4 de *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*).

En caso de no poder asistir a la sesión plenaria, deberá comunicar su ausencia con la antelación necesaria al Sr. Alcalde-Presidente, a través de esta Secretaría alegando justa causa que se lo impida (Ex art. 12.1 del *Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales*).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.1 y 46.1 de la *Ley 29/1998, de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo*, sin perjuicio de que alternativamente pueda interponer Recurso de Reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Fuenteheridos, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1 y 123 y ss. de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, y 52.1 de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime pertinente, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, en Fuenteheridos, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.D.RAUL ESTEBAN PEREZ VAZQUEZ

Calle La Fuente, 11, 21292, Fuenteheridos (HUELVA). Tfno.: 959.125. 002 / Fax: 959. 125. 118.
secr_fuenteheridos@diphuelva.es

2

Código Seguro de Verificación	IV6TU234P5E35KNK7UYR4DY7GI	Fecha	15/02/2019 13:03:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAUL ESTEBAN PEREZ VAZQUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6TU234P5E35KNK7UYR4DY7GI	Página	2/2

